ANEXO No. 2

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Durante el periodo de verificación de los requisitos y documentos habilitantes de las propuestas, la UGPP a través del Comité Asesor Evaluador, procederá a realizar la verificación o comprobación de aplicabilidad del producto de software ofrecido por el proponente, con el objeto de determinar si el mismo satisface los requisitos funcionales requeridos; acorde con las siguientes reglas:

a) La verificación de la funcionalidad de la herramienta tecnológica, será realizada en forma independiente por cada uno de los proponentes, en el orden en el cual presentaron la oferta, en el lugar, fecha y hora que previamente señale la UGPP a través de la sección "Mensajes" del SECOP II; fecha y hora que no podrá exceder el periodo de evaluación de las propuestas;

b) El proponente deberá proveer para la verificación de la funcionalidad de la herramienta tecnológica, todos los recursos tecnológicos que requiera utilizar para el correcto funcionamiento de la prueba.

c) Los proponentes dispondrán de dos (2) horas para realizar o ejecutar la prueba. En dicha verificación se comprobaran los aspectos de funcionalidad presentes en la sección "ITEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA" del Anexo Técnico No. 02 "VERIFICACIÓN TÉCNICA"

d) El resultado de la verificación de la funcionalidad de la herramienta tecnológica será publicado con el Informe de Verificación de los Requisitos Habilitantes de las Ofertas donde se determinará si el mismo cumple o no con los criterios de verificación:

ÍTEMS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA
PRUEBA 1: Gestión de Usuarios
1. Se debe acceder a través de URL
2. El aplicativo debe contener como mínimo un (1) usuario con permisos de administrador que permita la gestión de los usuarios, es decir, crearlos, editarlos o eliminarlos, para ello si el sistema no lo trae por defecto, se deberá realizar la creación de un (1) usuario administrador para simular la creación de los perfiles de usuarios funcionales de la aplicación.
3. El aplicativo debe permitir al usuario con permisos de administrador la creación de varios usuarios con perfiles o roles diferentes para la administración de bienes. Realizar la creación de un (1) usuario para el registro, control y asignación de bienes, un (1) usuario para registro y control de la contabilidad y un (1) usuario de consulta para simular la creación de los perfiles de usuarios funcionales de la aplicación.
4. El aplicativo debe cumplir con las restricciones o permisos de los roles creados de usuarios en el punto anterior, para tal caso validar que el perfil de consulta no pueda crear otro perfil o realizar modificaciones en el sistema, para el caso del rol de registro y control restringir el acceso de registro de datos contables y para el rol contable restringir la edición de los campos de información de los bienes y solo editar los valores o registros contables.
5. El aplicativo debe permitir el acceso de diferentes usuarios en simultáneo, sin embargo, si es el mismo usuario el sistema deberá cerrar la sesión que tenga activa.
6. El aplicativo deberá cerrar sesión por inactividad cada 10 minutos.
7. El aplicativo deberá solicitar al usuario cambio de clave cada determinado tiempo y deberá estar integrado al Directorio Activo.

PRUEBA 2: Gestión de Inventarios y Activos Fijos.
1. Realizar el cargue masivo del inventario de la entidad mediante archivo plano predeterminado con los siguientes ítems mínimos: número de consecutivo (ID), orden de ingreso, placa antigua, placa nueva, estado, tipología, descripción básica, descripción detallada, cantidad, valor, No. factura, serial, marca, modelo, Responsable, Área, Sede, Puesto, forma de adquisición, proveedor, código aseguradora y descripción de la aseguradora.
2. Crear nuevos bienes con los siguientes ítems mínimos: número de consecutivo (ID), orden de ingreso, placa antigua, placa nueva, estado, tipología, descripción básica, descripción detallada, cantidad, valor, No. factura, serial, marca, modelo, Responsable, Área, Sede, Puesto, forma de adquisición, proveedor, código aseguradora y descripción de la aseguradora.
3. Realizar el cargue masivo de usuarios de la entidad para asignación de bienes mediante archivo plano predeterminado con los siguientes ítems mínimos; cédula, nombre, apellido, tipo de vinculación, supervisor, área, estado, sede y puesto y se deberá realizar la creación de usuarios de la entidad para asignación de bienes con ítems mencionados.
4. Crear nuevas categorías para clasificar los bienes ya sea por clasificación contable (bajas, activos, intangibles, etc...), por estado del bien (en mantenimiento, en aseguradora, para bajas, con daños, perdido, hurto, etc.), o una nueva tipología.
5. Realizar una búsqueda de bienes mediante placa, descripción básica, serial, estado, o clasificación contable.
6. Realizar una búsqueda de usuarios mediante cédula, nombre o apellido.
7. Asignar una lista de bienes a un usuario, para esta prueba se solicita asignar a un usuario un puesto de trabajo que esté libre con su respectivo equipo de cómputo (escritorio, silla, teléfono, un tablero, un ventilador, un pc (TC o NUC), 2 pantallas, un teclado, un mouse y una batería), con los respectivos datos del funcionario (nombre y apellidos, No. de cédula, área, cargo), ubicación (sede y No. de puesto) y fecha de asignación.
8. Generar en formato pdf el reporte o acta con la nueva asignación que contenga como mínimo el nombre del usuario, cédula, fecha, cargo, área, sede, No. de puesto y No. de llave si aplica y la lista de bienes asignados cada uno de los bienes debe tener placa, tipología, descripción, cantidad, valor de adquisición, fecha de compra, marca, serial y modelo.
9. Generar un reporte por cambio de elementos de cómputo o mobiliario que haya sido previamente asignado, re asignar el nuevo elemento y actualizar el acta con el cambio manteniendo la trazabilidad.
10. Realizar una toma física aleatoria de 50 bienes e incluirlos en el sistema.
11. Exportar la información cargada en el sistema mediante archivo plano.

PRUEBA 3: Contabilidad.
1. Realizar el cargue masivo del inventario de la entidad mediante archivo plano predeterminado con los siguientes ítems mínimos: número de consecutivo (ID), clasificación contable, código contable (activo, depreciación acumulada, deterioro), valor en libros, vida útil, alícuota, ajuste débito activo, ajuste crédito activo, costo final activo, ajuste débito depreciación, ajuste crédito depreciación, ajuste débito deterioro, ajuste crédito deterioro.
2. Crear nuevos bienes con los siguientes ítems mínimos número de consecutivo (ID), clasificación contable, código contable (activo, depreciación acumulada, deterioro), valor en libros, vida útil, alícuota, ajuste débito activo, ajuste crédito activo, costo final activo, ajuste débito depreciación, ajuste crédito depreciación, ajuste débito deterioro, ajuste crédito deterioro.
3 Crear nuevos intangibles con los siguientes ítems mínimos número de consecutivo (ID), clasificación contable, código contable (activo, depreciación acumulada, deterioro), valor en libros, vida útil, alícuota, ajuste débito activo, ajuste crédito activo, costo final activo, ajuste débito amortización, ajuste crédito amortización, ajuste débito deterioro, ajuste crédito deterioro.
4. Crear nuevos bienes recibidos en dación de pago con los siguientes ítems mínimos número de consecutivo (ID), clasificación contable, código contable (activo, deterioro), valor en libros, ajuste débito activo, ajuste crédito activo, costo final activo, ajuste débito deterioro, ajuste crédito deterioro
5. Realizar el cálculo de depreciación y/o amortización de todos los bienes de propiedad planta y equipo y de los intangibles cargados en el sistema y de los nuevos bienes que se hayan ingresado dando lugar a la Inclusión de mayores valores o actualización de los mismos.
6. Generar una ficha contable por cada bien.
7. Realizar prueba de cierre contable y apertura de saldos de todos los bienes de propiedad planta y equipo y de los intangibles cargados en el sistema y de los nuevos bienes que se hayan ingresado.
8. Modificar un bien registrado y visualizar la trazabilidad de estos cambios.
9. Para el caso de los cálculos de depreciación y/o amortización el sistema debe permitir que se pueda parametrizar la vida útil debido al avalúo que se debe realizar a todos los bienes de la Unidad.
10. El software deberá ser flexible en su parametrización permitiendo la configuración de los diferentes atributos descriptivos, contables y de clasificación de los activos.
11. Exportar la información contable cargada en el sistema mediante archivo plano.

ELABORÓ: GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS – INVENTARIOS
APOYO TÉCNICO DGTI

REVISÓ: COORDINADORA GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA